



CAMPEONATO ANUAL 2015 DE J24

**Fechas: 12 de Septiembre, 07, 08 de Noviembre, 12 de
Septiembre y 19 de Diciembre del 2015.**

**ALGARROBO
CHILE**

Autoridad Organizadora: Clase J24 de Chile

Sede: Club de Yates Algarrobo (CYA)

Instrucciones de Regata (IR).

1 Reglas

- 1.1 La regata se regirá por las Reglas, tal y cómo se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V. 2013-2016) de la International Sailing Federation (ISAF)
- 1.2 Reglamento de la Clase Internacional J24.
- 1.3 El Anuncio de Regatas (AR).
- 1.4 Las presentes Instrucciones de Regata (IR).
- 1.5 Los Anexos
- 1.6 Los avisos de modificación al Anuncio e Instrucciones de Regata y Anexos.
- 1.7 La Regla 42.3(c) del RRV se elimina y se reemplaza por la Regla de la Clase 8.2.2.
- 1.8 El idioma oficial del campeonato será el español. Si se produjera un conflicto de idiomas, el texto en inglés prevalecerá.

2 Anuncios a los Participantes

- 2.1 Los anuncios a los participantes se expondrán en el tablero Oficial de anuncios, situado en el patio del CYA.

3 Modificaciones a las Instrucciones de Regata (IR)

- 3.1 Toda modificación a las Instrucciones de Regata (IR), se expondrá antes de las 9:30 horas del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

4 Señales en Tierra

- 4.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales del CYA ubicado patio del club junto al hangar.
- 4.2 Cuando sea izada la bandera “GI” en tierra, las palabras “un minuto” de las reglas de señales de regata GI, quedan reemplazadas por “no menos de 30 minutos”.
- 4.3 Cuando sea izada la bandera “B” con una señal fónica significa “el plazo de presentación de protestas ha comenzado”. Arriada significa “el plazo de presentación de protestas ha finalizado”.

5 Programa de Pruebas

- 5.1 Las pruebas del **Campeonato Anual 2015 de J24** serán como sigue:
 - 5.1.1. Primera Fecha del Campeonato Anual 2015:
Sábado 12 de Septiembre del 2015 siendo a las 13:00 horas la señal de atención de la primera Regata del día.
Otras a continuación.
 - 5.1.2. Segunda Fecha del Campeonato Anual 2015:
Sábado 07 de Noviembre del 2015 siendo a las 13:00 horas la señal de atención de la primera regata del día. (Sub 23)
Otras a continuación.
 - 5.1.3. Tercera Fecha del Campeonato Anual 2015:
Domingo 08 de Noviembre del 2015 siendo a las 12:00 horas la señal de atención de la primera regata del día.
Otras a continuación.
 - 5.1.4. Cuarta Fecha del Campeonato Anual 2015:
Sábado 19 de Diciembre del 2015 siendo a las 12:00 horas la señal de atención de la primera regata del día.
Otras a continuación.
- 5.2. Todas las fechas serán a un máximo de 3 regatas corridas y válidas.
- 5.3. La bandera numeral 1 izada en el bote del Comité de Regatas, en la línea de llegada,

significa que se largará otra regata subsecuentemente, por lo que los competidores deberán navegar hacia el área de partida.

6 Zona de Regatas

- 6.1 La zona de regata será la Bahía de Algarrobo.

7 Recorridos

- 7.1 El recorrido será barlovento sotavento dejándolas las balizas por babor.
7.2 En la baliza de barlovento podría existir un separador.
7.3 El recorrido será a un total de cuatro piernas.
7.4 En todas las piernas de ceñida, el separador no se considera marca y podrá ser dejada por cualquier banda.

8 Balizas

- 8.1 Las balizas 1, 2 y separador serán de color amarillo y forma tetraédricas.
8.2 Las nuevas balizas, previstas en las instrucciones 10.1, serán de color naranja y forma cilíndrica.
8.3 Un barco del Comité de Regatas, que esté señalando un cambio de recorrido es una baliza.

9 Salida

- 9.1 La salida se dará según la Regla 26 del R.R.V.
9.2 La línea de salida será una línea imaginaria entre el mástil del bote del Comité de Regatas que enarbola una bandera blanca con las letras C.R. en negro y la baliza de color amarilla y forma tetraédrica.
9.3 Todo barco que salga más tarde de 5 minutos después de su señal de partida, será clasificado como “No Salido” (DNS), esto modifica el Apéndice A 4.1 del R.R.V.

10 Cambio de posición de la siguiente baliza

- 10.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el comité de regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.
El cambio se señalará antes de que el barco que va a la cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza puede no estar aún en la nueva posición.
Cualquier baliza que deba rodearse después de rodear la nueva baliza puede ser re-posicionada sin necesidad de efectuar señales para mantener la configuración original del recorrido.
Cuando en un subsiguiente cambio se reemplace una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

11 Llegada

- 11.1 La línea de llegada será entre el mástil del bote del Comité de Regatas que enarbola una bandera blanca con las letras “C.R.” en negro y la boya de color amarillo y forma tetraédrica.

12 Sistema de Penalizaciones

- 12.1 Un barco que haya efectuado una penalización y se exonero con un giro aun que sea una falta a la Parte 2, esto modifica la Regla 44,1, o que se haya retirado, deberá llenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo habilitado para protesta.

13 Tiempo Límite

- 13.1 Para rodear la primera baliza será de 30 minutos. Si ningún barco ha pasado la primera baliza dentro de este tiempo límite la prueba será anulada.
- 13.2 El tiempo para completar el recorrido será de 90 minutos.
- 13.3 Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después que el primer barco navegue el recorrido y termine, recibirá la puntuación de “DNF”. Esto modifica la Regla 35 y el Apéndice A4.1 del R.R.V.
- 13.4 La hora límite para dar una señal de atención de una regata será las 17:30 horas los Sábados y 16:30 horas los Domingos
- 13.5 La hora límite para la llegada del primer barco los sábados será las 19:00 horas y los domingos las 18:00 horas.

14 Protesta y solicitud de Reparación

- 14.1. Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de Regatas.
- 14.2. Las protestas se depositarán allí dentro del tiempo límite de protestas.
- 14.2.1. El tiempo límite para presentar una protesta por un incidente ocurrido ese día será de 60 minutos desde el momento que se iza la bandera B en el mástil de señales y se indique la hora en el tablero Oficial. Esto modifica las Reglas 61.3 y 62.2 del R.R.V.
- 14.2.2. Dentro de los 30 minutos siguientes de finalizado el tiempo límite para protestas, los anuncios de protestas se expondrán para informar a los participantes de las audiencias en la que ellos son parte o han sido convocados como testigos. Las audiencias se celebrarán en la Oficina del Jurado o donde indique el anuncio de protesta y se indicará la hora en que se inicien.
- 14.2.3. Se expondrán los anuncios de las protestas hechas por el Comité de Regatas o de Protestas y Jurado, a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).
- 14.2.4. Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la lista de los barcos que, conforme a la Instrucción 12.1 de las I.R., han reconocido haber infringido una regla de la Parte 2 y se penalizaron o han sido descalificados por el Comité de Protestas o Jurado.
- 14.2.5. A efectos de la regla 64.3 (b), la “Autoridad Responsable” es el Medidor nombrado por la Autoridad Organizadora.

- 14.2.6. La infracción de los puntos 12.1, 16, 17.2, 21 y 22 de las I.R., no serán motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a) del R.R.V. La penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protesta o Jurado así lo decide.
- 14.3. En el último día de Regata, una solicitud de reapertura de audiencia se presentará:
- a) Dentro del plazo límite para protestar si la parte que la solicita fue informada en el día anterior a la decisión.
 - b) No más tarde de 30 minutos después que la parte que la solicita fue informada de la decisión en el último día.
- Esto modifica la regla 66 del R.R.V.
- 14.4. Las decisiones del Jurado son inapelables, tal como lo provee la regla 70.5 del R.R.V.
- 14.5. Los pedidos de reparación referidos a supuestos errores u omisiones del Comité de Regata en las planillas de clasificación de los navegantes, podrán ser presentados hasta el vencimiento del plazo de protestas del día siguiente a la publicación de las planillas cuestionadas.
- En el caso que el pedido de reparación se refiera a la clasificación de las regatas del último día y/o clasificación final del campeonato, el plazo para presentar pedidos de reparación será el estipulado para la presentación de protestas de la última regata del campeonato o el de 60 minutos después de publicadas las planillas, si éste último vence después.
- Esto modifica el límite de tiempo previsto por la Regla 62.2 del R.R.V.

15. Puntuación

- 15.1. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja, del Apéndice A del R.R.V.
- 15.2. Para el **Campeonato Anual 2015 de J24** están programadas 16 regatas.
- 15.3. El Campeonato será válido con 04 regata corridas y válidas.
- 15.4. Con 09 o menos regatas corridas y válidas no se descarta ninguna puntuación.
- Con 10 regatas corridas y válidas se descarta el peor puntaje.
- Con 11 a 12 regatas corridas y válidas se descartarán los 2 peores puntajes.
- Con 13 a 16 regatas corridas y válidas se descartarán los 3 peores puntajes.

16 Reglas de Seguridad

- 16.1. Será responsabilidad de cada capitán reportar su zarpe y arribo al Club del cual zarpo.
- 16.2. Todo barco que se retire de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible

17. Sustitución de Tripulación o Equipamiento

- 17.1. No se permite la sustitución de participantes sin la previa autorización por Escrito del Comité de Regatas durante cada fecha. La nueva tripulación deberá ser pesada.
- 17.2. No se permite la sustitución de equipamiento dañado o perdido a menos que sea aprobado por el Comité de Regata. Las solicitudes de sustitución se presentarán al Comité en la primera oportunidad razonable.

18. Controles de Equipamiento, Peso y Medición

- 18.1. Un barco o su equipamiento se podría inspeccionar en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de la Clase e Instrucciones de Regata. En el agua, un barco podría recibir instrucciones de un miembro del Comité de Regata para dirigirse a una zona determinada para inspección.
- 18.2. Estos controles de equipamiento podrían ser diarios y aleatorios.
- 18.3. Las tripulaciones deben pesarse al momento de la inscripción en presencia del Juez de Pesaje y ese pesaje debe presentarse al inscribirse.

19. Identificación en Casco

- 19.1 Toda embarcación deberá tener colocado en su proa, sobre ambas bandas del casco, un número para su identificación.

20. Embarcaciones Oficiales

- 20.1 Las embarcaciones Oficiales tendrán una bandera amarilla con las letras “C.R.” en negro.
- 20.2 Las embarcaciones de los Jueces tendrán una bandera amarilla con la letra “J” en negro.
- 20.3 Las embarcaciones destinadas al rescate tendrán una bandera naranja con la letra “S” en negro.

21. Restricciones para sacar a tierra los barcos

- 21.1 Los barcos no serán sacados a tierra durante la fecha que se corre, excepto con y de acuerdo a las condiciones de un permiso previo del Comité de Regata.

22. Comunicaciones por Radio

- 22.1 Un barco no hará transmisiones de radio mientras esté en regata, ni recibirá comunicaciones por radio que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos celulares.
- 22.2. El canal de radio V.H.F. de la regata es el 78.

23. Premios

- 23.1 Se premiara a los dos primeros lugares

24. Publicidad

- 24.1 El campeonato es Categoría C de acuerdo al Reglamento 20 de la ISAF.

25. Exoneración de Responsabilidad

- 25.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo. Véase la Regla 4, decisión de regatear.
- 25.2 La Autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante y después de la regata.